

**PLAN DE TRABAJO 2024 - RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

No.	PREGUNTAS	RESPUESTA	ÁREA RESPONSABLE	% A CUMPLIR	ACCIONES 2024	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
1	¿Debido al tema invernal existe alguna demora en la construcción del cubeto 11 y cuando empieza su operación?	En el cubeto 11 hubo una demora de 17 días durante los cuales no se pudo trabajar debido a condiciones de fuertes lluvias, lo que provocó una interrupción en la operación. La entrega del cubeto 11 estaba planificada para el 14 de julio de 2024, pero debido a la situación climática, se retrasará algunos días adicionales, lo que resultará en un aumento en el tiempo del cronograma establecido para el 30 de agosto de 2024.	GERENCIA DE OPERACIONES	100%	Realizar el seguimiento a la avance de la obra para garantizar que se cumplan los trabajos conforme a la planificación establecida.	01/05/2024	30/08/2024
2	¿Cuáles son los siguientes pasos para el proyecto del complejo ambiental?	El proyecto del Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ contempla diferentes acciones; una de ellas, se basa en la iniciativa privada, en la cual se convocó a varios interesados para presentar las propuestas acerca de: Bandas de separación, plantas de compostaje y valoración energética. Actualmente, la EMGIRS EP se encuentra en la fase de calificación de la iniciativa privada, la mejor oferta pasa a la etapa de concurso que se realizará en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024. Adicional, se cuenta con un convenio con el Programa de Naciones Unidas (PNUD), el cual proporcionará una asistencia técnica en la fase de desarrollo (Bases, pliegos y minutas de contrato), por otro lado, el inicio del concurso público será cuando el Gerente General de la EMGIRS EP emita la resolución aprobando los pliegos para el proceso de licitación.	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	100%	Las principales acciones contemplan diferentes fases, según lo establece el Reglamento de Asociatividad de EMGIRS EP. El proceso de implementación del Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ está planificado para el período 2024-2027, por lo que, a continuación se describen las actividades principales que se realizarán en 2024: 1. Presentación del estudio de factibilidad por parte del proponente. 2. Elaboración de las bases y los pliegos para el proceso de licitación, incluyendo un informe de viabilidad que contemple criterios técnicos, económicos-financieros, jurídicos y ambientales. 3. Inicio del concurso público para la selección de la manifestación de interés.	01/06/2024	31/12/2024
3	¿En qué estado está el pago de la expropiación de los predios para el nuevo complejo ambiental?	La EMGIRS EP ha realizado un depósito de \$11.950.000,00 USD en la cuenta del Consejo de la Judicatura, correspondiente a la expropiación de los predios destinados para el Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ. Actualmente, el proceso de pago se encuentra en juicio de consignación, sin embargo, se han presentado contratiempos debido a que los propietarios de los predios debían aceptar la expropiación para evitar la notificación judicial, pero algunos se han resistido voluntariamente. En ese sentido, la Procuraduría del MDMQ procedió a establecer un acuerdo de allanamiento con los 937 expropiados, no obstante, es necesario verificar la firma individualmente, por lo que la EMGIRS EP se encuentra validando de dichas información. Dado que este procedimiento representa un tema crucial para el pago, se espera que en las próximas semanas se pueda concluir favorablemente este proceso.	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	90%	Finalizar el proceso judicial de expropiación, teniendo así, las siguientes acciones por desarrollarse en el 2024: 1. El Tribunal Contencioso del DMQ debe calificar los allanamientos. 2. Una vez calificados los allanamientos, el Juez ordenará la publicación en la prensa de los nombres de las personas que no se allanaron o no respondieron a la demanda. 3. Al finalizar la controversia judicial, el Juez convocará a una audiencia para proceder con la partición o entrega de dinero.	01/06/2024	31/12/2024
4	¿Hasta cuándo se podrá utilizar el retieno sanitario actual y que pasará después?	El actual Retieno Sanitario El Inga estará operativo hasta diciembre de 2026. Se está llevando a cabo el cierre técnico parcial en las zonas ya clausuradas. Una vez que se ejecute el cierre operativo, se aplicarán las medidas establecidas en el plan de cierre y abandono del plan de manejo ambiental aprobado por la autoridad competente. Posteriormente, el aprovechamiento, valorización y disposición final de los residuos sólidos se realizará en el Complejo Ambiental.	GERENCIA DE OPERACIONES	100%	Se continuará realizando la disposición final técnica de los residuos recolectados garantizando un adecuado nivel de compactación optimizando la capacidad volumétrica disponible.	01/05/2024	31/12/2026
5	¿Qué acciones tienen para promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos entre los ciudadanos?	La EMGIRS EP se encuentra comprometida con la reducción, reutilización y reciclaje de residuos entre los ciudadanos a través de la concientización y sensibilización de la ciudadanía en frentes operativos (Cegams y EcoCentro), en los cuales se incentiva la promoción del reciclaje y la educación de las prácticas de gestión de reciclaje. En este año se planifica la construcción de dos CEGAMS (Quitumbay y Calderón) y un EcoCentro que manejará la modalidad de un EcoCentro y Cegam, ECOCECAM.	COORDINACIÓN DE AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	100%	La EMGIRS EP para promover el reciclaje ejecutará las siguientes actividades dirigidas a la ciudadanía en general: 1. El proyecto Reciclato que se realizan actividades con las administraciones zonales e instituciones educativas públicas y privadas. 2. Capacitaciones a empresas públicas, privadas, conjuntos habitacionales, condominios y edificios. 3. Se recibe visita de la ciudadanía en general en los CEGAMS y ECOCENTRO donde se capacita 4. Construcción de dos CEGAMS y un EcoCentro.	01/03/2024	31/12/2024
6	¿Estimados como procede la institución con el respeto y el acoso laboral hacia las mujeres?	La empresa cuenta con la Resolución No. EMGIRS EP-GGE-2024-0018-R, de fecha 02 de mayo de 2024, se resuelve: EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP, el mismo que tiene como atribución: a. Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, normas y prioridades empresariales relativas a la igualdad de género. b. Realizar el seguimiento, evaluación y revisión periódica del cumplimiento del Plan de Igualdad. c. Establecer acciones tendientes a garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral en la EMGIRS EP. d. Las demás que determine la normativa aplicable	COORDINACIÓN DE AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL/COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	100%	La EMGIRS como medida de prevención realizará las siguientes acciones a todo el personal: 1. Socializar mediante correo institucional infografías sobre el factor de riesgo psicosocial. 2. Constante atención por parte del área de trabajo social con el objetivo de abordar estos casos como psicólogo y trabajadora social. 3. Ejecutar el plan de capacitación para el último trimestre del 2024, abordar el factor de riesgo psicosocial a todo el personal de la institución.	01/01/2024	31/12/2024

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN :**

COORDINADOR DE COMUNICACIÓN  
Elaborado por:

DELEGADO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
Aprobado por:

GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA  
Aprobado por:

COORDINADORA DE AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL  
Aprobado por:

GERENTE DE OPERACIONES  
Aprobado por: